



Resolución Ministerial

Lima, 16 de OCTUBRE del 2019

Vistos, los expedientes N°s. 19-087049-001 y 19-111122-001, que contienen los Oficios N° 2312-2019/DE/HSJL y N° 2409/2019-DE-HSJL-DIRIS-LC/MINSA, emitidos por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 216-2019-DE-HSJL-DIRIS-LC-MINSA, de fecha 13 de junio de 2019, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital San Juan de Lurigancho, en el cual el cargo de Jefe/a de Unidad (CAP – P N° 0035), de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del citado Hospital, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 174-2019/MINSA, de fecha 22 de febrero de 2019, se designó a la ingeniera industrial Patricia Carol Nonato La Cruz, en el cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud;

Que, mediante los documentos de Vistos, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho, comunica la renuncia presentada el 25 de setiembre de 2019, por la ingeniera industrial Patricia Carol Nonato La Cruz, al cargo señalado en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo al licenciado en administración Evaristo Medina Capulian;

Que, a través del Informe N° 1091-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, opina favorablemente en relación a lo solicitado;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



E. PANDURO

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



O. BROGGI

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 26 de setiembre de 2019, presentada por la ingeniera industrial **Patricia Carol Nonato La Cruz**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 174-2019/MINSA.



E. SAN MARTIN B.

Artículo 2.- Designar al licenciado en administración **Evaristo Medina Capulian**, en el cargo de Jefe de Unidad (CAP – P N° 0035), Nivel F-2, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



S. YANCOURT

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



J. HERRERA C.



E. PANDURO